



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE

CREADO EL 24 DE ENERO DE 1964

ICA - PERU

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2023-MDT/A

12 de octubre de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE TATE

VISTO:

En Sesión Concejo Ordinaria Municipal N° 019-2023/MDT/CM, de fecha 10 de octubre de 2023, la Regidora Karim Úrsula Vilca Hernández, solicita que se realice un INFORME LEGAL en relación al desalojo de las invasiones en la Acequia La Toledo ubicada en la Av. Principal del Distrito de Tate, y;



CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, en su artículo 41° señala que los acuerdos son decisiones que toman el Concejo, referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Regidora Karim Úrsula Vilca Hernández, solicita que se realice un INFORME LEGAL en relación al desalojo de las invasiones en la Acequia La Toledo ubicada en la Av. Principal del Distrito de Tate;

Que, estando en las consideraciones expuestas, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y lo acordado por el Concejo en Sesión Ordinaria de fecha 10 de octubre del presente año, luego del debate respectivo por parte de los señores regidores se cuenta con su aprobación por UNANIMIDAD;



Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° numeral 28) y el Artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal Aprobó por UNANIMIDAD, Dispensa y la lectura y aprobación del acta, el siguiente:

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- RECABAR INFORME LEGAL de la Responsable de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Tate y se remita opinión legal respecto a lo solicitado por la Regidora Karim Úrsula Vilca Hernández, mediante la cual requiere que se realice un INFORME LEGAL en relación al desalojo de las invasiones en la Acequia La Toledo ubicada en la Av. Principal del Distrito de Tate;.

GESTIÓN (2023 - 2026)

DIRECCIÓN: AV. PRINCIPAL S/N (PLAZA DE ARMAS) DISTRITO DE TATE

mesadeparte@munitate.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE
CREADO EL 24 DE ENERO DE 1964
ICA - PERU



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Secretaria General notificar el presente expediente administrativo a la Responsable de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Tate.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Tate para su cumplimiento y trámite correspondiente.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Secretaria General la publicación del presente Acuerdo de Alcaldía en el Portal Institucional de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE TATE
Ing. Felix Ramos Peña
ALCALDE